

Gerencia General

# INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E.

RESOLUCION No. 13 (enero 09 de 2018)

"POR LA CUAL SE ORDENA REALIZAR EL REINTEGRO DE UN VALOR POR CUOTA INICIAL DE COMPRA DE LOTE"

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucional, legales y estatutarias, en especial las concedidas por el Acuerdo No. 100.4.2.003 de Julio 15 de 2016.

#### CONSIDERANDO:

- Que el señor MARIA CECILIA COQUE HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.720.572 de Tuluá, realizó contrato de promesa de compraventa de un lote en la URBANIZACION TERRANOVA, con el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá- INFITULUA E.I.C.E. el día 14 de marzo del 2017.
- Que el valor del lote ascendió a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte \$ 24.000.000 millones de pesos M/Cte. Por lo que el día 14 de marzo de 2017, la señora MARIA CECILIA COQUE HERNANDEZ efectuó una consignación por cinco millones de pesos, (\$5.000.000) M/Cte, el día 23 de marzo de 2017, realizo otra consignación por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) M/Cte, realizo otra consignación por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) M/Cte, el día 27 de abril realizo otra consignación por valor de dos millones de pesos (\$2.000.000) M/Cte, el día 24 de mayo de 2017, realizo otra consignación por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) M/Cte, el día 06 de junio de 2017, realizo otra consignación por valor de un millón de pesos (\$1.000.000) M/Cte, el día 04 de julio de 2017, realizo otra consignación por valor de un millón trecientos mil pesos (\$1.300.000) M/Cte, el día 04 de julio de 2017, realizo otra consignación por valor de un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) M/Cte, el día 16 de agosto de 2017, realizo otra consignación por valor de dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) M/Cte, el día 28 de agosto de 2017, realizo otra consignación por valor de cinco millones cuatrocientos mil pesos (\$5.400.000) M/Cte de 2017 en la cuenta de ahorros No. 24068330905 a nombre de INFITULUA E.I.C.E. siendo un total de veinticuatro millones de pesos (\$24.000.000) M/Cte.

B

Calle 21 No. 38-77 Teléfono: (+57) (2) 2337333 - 2261285



### Gerencia General

- Que las partes de mutuo acuerdo resolvieron el contrato de promesa de contrato de compraventa el día 04 del mes enero del año 2018 lo que deja sin efecto el contrato de Promesa de Compraventa de un lote de terreno con servicios.
- Que como consecuencia de la resolución del contrato se debe hacer la devolución del dinero que se consignó por parte del promitente comprador como cuota inicial para la compra del lote de terreno.
- Que se recibió solicitud de reintegro la señora MARIA CECILIA COQUE HERNANDEZ con cédula de ciudadanía No. 66.720.572 el día 09 de enero de 2017.
- Que consultado el sistema contable de INFITULUA E.I.C.E, se evidenció que en la cuenta 24068330905, se registran un pago a nombre de la señora MARIA CECILIA COQUE HERNANDEZ por valor total de veinticuatro millones de pesos M/Cte (\$24.000.000).
- Que evaluados los documentos referidos en los numerales anteriores se considera pertinente la devolución del dinero consignado para la compra del lote.
- -Que esta operación es netamente contable y no requiere imputación presupuestal dado que se trata de una devolución de dinero sin clausula en el contrato de compraventa

De conformidad con las anteriores consideraciones, el Gerente General de INFITULUÁ E.I.C.E.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar a la Tesorera General del Instituto la devolución la señora MARIA CECILIA COQUE HERNANDEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.720.572 de Tuluá, la suma total de veinticuatro millones de pesos M/Cte. (\$24.000.000,00).

## COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Tuluá Valle a los nueve (09) días del mes de enero del año 2018

RODOLFO RAMIREZ ALVAREZ Gerente General INFITULUA E.I.C.E.

Redactó: Juan Jair Marín Morales

Calle 21 No. 38-77

Teléfono: (+57) (2) 2337333 - 2261285 infitulua@infitulua.gov.co

RCOS QUÍNITERO PEÑA

Director Juridica

Tuluá- Valle del Cauca